



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Depto. Rentas y Patentes



DR. N° 52
 ACR/aod
 31052022

REF.: Acoge renuncia de Patente Municipal.

EXENTO N° 604

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 31 de mayo de 2022

CONSIDERANDO:

La Solicitud de renuncia de patente municipal de fecha 25 de mayo de 2022, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 989 de igual fecha

Boletín de pago de patente municipal comercial Rol 2000267, folio 061178 de fecha 15-02-2022, correspondiente al segundo semestre tributario año 2021.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

RECONOCE renuncia de Patente Municipal Comercial, Rol 2000267, rubro carro con Puesto de alimentos para cocinar y expender empanadas de queso, masas crudas sin relleno, emparedados calientes, té, café y alimentos que no requieren refrigeración, a contar de la fecha, a doña **ANA MARÍA MUÑOZ SILVA**, Cédula Nacional de Identidad N° 14.290.987-1, la que funcionaba en Calle San Antonio N° 20, comuna de Litueche.

CABE señalar que esta patente no registra deudas pendientes con el Municipio, la que acredita mediante Orden de Ingreso N° 061178 de fecha 15-02-2022, correspondiente al segundo semestre tributario año 2021.

INCORPÓRASE; el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder del Depto. de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/ACR/AOD/aod
 DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente del Contribuyente
- Departamento de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

